



CIRCULAR SOBRE LA RELACION DE LA IGLESIA CON ORGANIZACIONES NO  
ECLESIALES QUE SOLICITAN SU APOYO O PARTICIPACION.-

1.- SITUACION.-

1.1.- Se ha presentado el caso, en diversas Parroquias o Comunidades Cristianas, de organizaciones surgidas por iniciativa de grupos o personas ajenos a la Pastoral de la Iglesia que solicitan "techo" para reunirse y funcionar.

1.2.- Se nos pregunta:

- a) La Comunidad eclesial ¿puede o debe acoger cualquier tipo de organización en sus locales? (Ver número 3.3.).
- b) Esta acogida ¿significa un compromiso para la Comunidad Cristiana (Ver N° 3.5 y 4).
- c) Con qué criterios pastorales debemos actuar? (ver N°3.-).

2.- REFLEXION.-

2.1.- La actual situación del país impide que diversos grupos juveniles o de adultos puedan funcionar si no cuentan con el amparo de la Iglesia.

Son grupos de tipo laboral, cultural, social, que se inspiran en diversas motivaciones. Algunas veces inciden, al menos parcialmente, en motivaciones de tipo político.

2.2.- Sus participantes pueden ser cristianos, no creyentes o cristianos alejados de la vida de la Iglesia.

En gran parte, pertenecen a lo que llamamos "pastoral de frontera" con la diferencia de que no es una "frontera", que nos obligue a salir en su búsqueda: ¡es una "frontera" que llega a nosotros!

2.3.- ¿Debemos rechazarles?

¿Debemos aceptarlos, sin más?

Aquí aparece el tema de la "infiltración" política de la Iglesia. Algunas Comunidades Cristianas se molestan. Reclaman. No podemos ser ¡"tontos útiles"!

¿Qué criterio seguir?

### 3.- CRITERIOS PASTORALES.-

3.1.- Debemos reconocer, primeramente, que aumentarán en lo sucesivo las iniciativas en bien del pueblo desde diversos sectores no eclesiales.

3.2.- Eso nos exige un ministerio profético: discernir las llamadas de Dios con la luz del Evangelio, en espíritu de oración y en la comunidad eclesial.

El Papa y Puebla nos iluminan sobre la dignidad del hombre y su liberación integral, tal como lo revela Jesucristo <sup>nos</sup>. Esto significa para nosotros, un compromiso claramente evangélico para tomar iniciativas o asumir las de otros, siempre en la línea de nuestra identidad cristiana.

3.3.- Cuando se nos pide "dar techo" a un grupo, debemos hacerlo con lucidez. Lo haremos cuando nos conste:

- a) que se trata de un servicio concreto, claro, que na da oculta bajo las palabras. Sería vago decir, por Ejm: "Queremos hacer un movimiento cultural".
- b) que se trata de un servicio abierto a todos, sin ex cluir a nadie.
- c) que se organiza el servicio en forma pluralista, de modo que no sea el monopolio de un solo sector ideo lógico.
- d) Es necesario evaluar periódicamente lo acordado.

3.4.- En relación con las "Bolsas de Cesantes" y dado el tiempo ya transcurrido desde su fundación queremos proponerles a sus dirigentes, fraternalmente, revisar sus objetivos y funcionamiento y ver la posibilidad de abrirlas a quienes son, estable o transitoriamente, trabajadores, y de abrirlas, también, a nuevos objetivos en concordancia con las nuevas necesidades.

3.5.- Si las "fronteras" vienen a nosotros, Cristo, claramente, pide al personal consagrado una especial atención a esas personas. ¿Cuánto tiempo les dedicamos, especialmente a los integrantes de las Bolsas? Surgen problemas por la falta de contacto fraterno y pastoral con las bases.

4.- Es necesario conversar sobre este tema en las Comunidades Cristianas para comprender mejor este servicio evangelizador y para que apoyen y participen en el diálogo con las Bolsas u otras organizaciones.

El ideal es que los miembros de la Comunidad puedan participar en esas organizaciones.

5.- CON PUEBLA, MIRADA HACIA EL FUTURO.-

5.1.- No podemos contentarnos con una Pastoral puramente defensiva, a veces llena de temores.

La Pastoral de la Iglesia, si interpreta correctamente los signos y voces de nuestro tiempo, irá descubriendo, día a día, el paso liberador de Jesucristo Resucitado entre los hombres, para ir haciendo con EL y con todos los hombres de buena voluntad, la UNICA HISTORIA que EL encamina a la liberación integral del hombre, en la plena comunión con Dios y con todos los hombres.

5.2.- "Es toda la Comunidad Cristiana, en comunión con sus legítimos pastores y guiada por ellos, quien se constituye en sujeto responsable de la evangelización, de la liberación y promoción humana". (Doc. PUEBLA, provisorio N° 345).

5.3.- "Atenta a los signos de los tiempos, interpretados a la luz del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia, toda la Comunidad Cristiana es llamada a hacerse responsable de las opciones concretas y de su efectiva actuación para responder a las interpolaciones que las cambiantes circunstancias le presentan". (PUEBLA, N° 344; cfr. O.A.4).

+ ENRIQUE ALVEAR U.  
Vicario Zona Oeste

Santiago, Marzo 3 de 1979.-